

Política de Gestión de Información

Descargar la política de gestión de información Última modificación Jueves, 8 de febrero de 2024

El Consejo de Administración del Banco de la República aprobó en el año 2011, el principio, las políticas y la asignación de las responsabilidades para la adecuada gestión de información cuyo objetivo es mejorar el uso, organización, conservación y consulta de la información corporativa.

La información corporativa corresponde a aquella que se produce como parte de los procesos, actividades, servicios y operaciones del Banco. Su gestión debe reconocer el valor que ésta tiene para la Entidad al servir de soporte de los derechos, obligaciones, responsabilidades, decisiones, normas o políticas adoptadas por el Banco, de las actuaciones realizadas por sus empleados o por terceros que le prestan sus servicios y de la memoria institucional.

Se reconoce como principio fundamental que "la información corporativa es un activo estratégico del Banco"; las políticas de gobierno de información buscan garantizar su adecuada calificación, clasificación, valoración, conservación, preservación, protección, acceso, publicación, divulgación y entrega. Tanto el principio como las políticas cubren la información corporativa en medio físico y electrónico (estructurada, semiestructurada y no estructurada), a lo largo de todo su ciclo de vida.

En el año 2015, el Consejo de Administración actualizó, entre otras, la política de publicación, divulgación y entrega de la información con el fin de incorporar los aspectos relacionados con la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014) y los instrumentos de gestión de información regulados en dicha norma.